



## ACCIÓN DE RATING

8 de enero, 2020

### Reseña Anual de Clasificación

## RATINGS

### Fondo Mutuo BCI Rendimiento

Riesgo de Crédito AA+ fm

Riesgo de Mercado M1

Para mayor información, ir a sección

[Evolución de ratings](#)

## METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

## CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

**Fernando Villa** +56 2 2896 8207  
Gerente de Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

**Rodrigo Guzmán** +56 2 2896 8216  
Analista de Clasificación  
[rguzman@icrchile.cl](mailto:rguzman@icrchile.cl)

## Fondo Mutuo BCI Rendimiento

### Informe de clasificación de riesgo anual

ICR ratifica en categoría AA+ fm la clasificación asignada al riesgo de crédito de las cuotas del [Fondo Mutuo BCI Rendimiento](#). Por su parte, la clasificación asignada al riesgo de mercado se mantiene en categoría M1. Los fundamentos que sustentan la clasificación son los siguientes:

- Fondo administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. La administradora posee un personal de vasta trayectoria en la gestión de fondos de terceros. Adicionalmente, cuenta con más de treinta años de experiencia y el respaldo del Grupo BCI, conglomerado financiero con fuerte posicionamiento dentro de la industria nacional.
- Baja probabilidad de default del portafolio. Al cierre de noviembre de 2019, la totalidad de la cartera estaba compuesta por instrumentos con clasificación de riesgo en categoría N1 y/o superior. De esta forma el fondo presenta una probabilidad de default ajustada de 0,33% para los últimos veinticuatro meses y una probabilidad al cierre de noviembre 2019 también de 0,33%.
- A noviembre de 2019, el fondo presentaba una cartera de instrumentos compuesta por depósitos a plazo fijo de corto plazo (89,32%), bonos de la Tesorería General de la República en pesos chilenos (9,98%) y pagarés descontables del Banco Central de Chile (0,71%).
- Cartera adecuadamente diversificada, constituida por 169 posiciones distribuidas en catorce emisores. En opinión de ICR, la cartera mantiene un bajo índice de concentración (IHH), registrando un valor promedio para los últimos 24 meses de 1.023 unidades y alcanzando 896 unidades para el cierre de noviembre 2019.
- La ratificación en M1 del riesgo de mercado se fundamenta en una baja duración de la cartera, que al cierre de noviembre de 2019 alcanza 78 días (con un promedio de 62 días durante los últimos 24 meses), presentando una baja sensibilidad de los instrumentos que componen el fondo a cambios en las tasas de interés.

ICR destaca que el fondo presenta inversiones, liquidez y endeudamiento alineados con su política de inversión y reglamento interno. Asimismo, cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan adecuadamente potenciales conflictos de interés.

## Perfil del fondo

BCI Rendimiento es un fondo mutuo tipo 1, orientado a invertir en instrumentos de deuda a corto plazo, con duración menor o igual a 90 días.

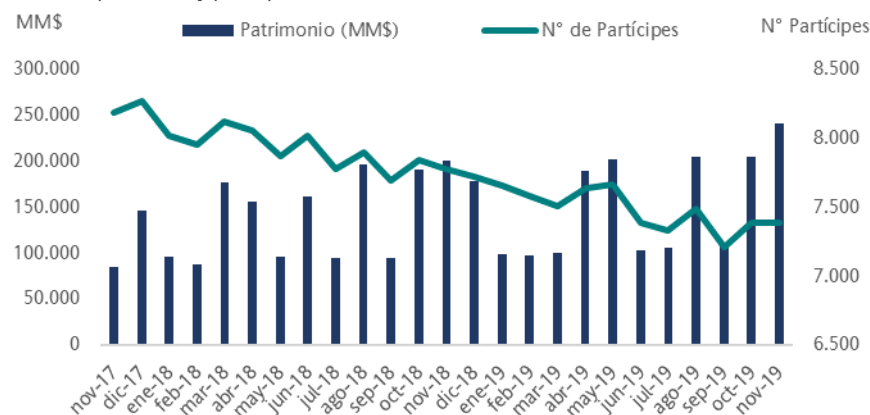
El objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto plazo. Para cumplir con su objetivo, el fondo considera invertir en instrumentos de deuda.

A noviembre de 2019, exhibía un patrimonio de \$242.229 millones y contaba con 7.394 partícipes. En términos generales, el volumen patrimonial muestra un comportamiento mixto con tendencia al alza, aumentando en \$156.831 millones desde noviembre de 2017. Por otro lado, el número de partícipes ha ido a la baja, disminuyendo en 800 partícipes en el mismo período.

En términos de participación de las series, al cierre noviembre de 2019 la serie Clásica concentraba el 93,88% del patrimonio y 99,67% de los partícipes. En ambos casos era seguida por la serie BCI.

### Patrimonio creciente y número de partícipes a la baja durante los últimos 24 meses.

Evolución patrimonio y partícipes



Fuente : CMF

## Clasificación de riesgo de crédito: **AA+ fm**

### Preferencia por depósitos con vencimiento a corto plazo, consistente con el objetivo de inversión del fondo

A noviembre de 2019 la cartera de inversiones consistía principalmente en depósitos con vencimiento a corto plazo (DPC), que representaban un 89,32% del total, y bonos de la Tesorería General de la República en pesos chilenos (BTC), con una participación del 9,98%. El porcentaje restante estaba compuesto por pagarés descontables del Banco Central (PDBC).

Históricamente los DPC han sido los instrumentos más relevantes del portafolio, registrando una participación promedio de 87,52% durante los últimos 24 meses.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

**Objetivo:** Ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en un portafolio diversificado y con un horizonte de corto plazo.

**Política de inversiones:** El fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. La duración máxima de la cartera será de 90 días. Los instrumentos en los que invierta el fondo tendrán clasificación BBB, N2 o superior.

## PATRIMONIO Y PARTÍCIPES

Serie	Patrimonio (MMS\$)	Partícipes
APV	16	11
BCI	14.806	23
Clásica	227.407	7.360
Familia	0	0
<b>Total</b>	<b>242.229</b>	<b>7.394</b>

Fuente: CMF, información a noviembre de 2019.

## PRINCIPALES POLÍTICAS

**Liquidez:** Al menos un 30% del activo del fondo debe estar en activos líquidos.

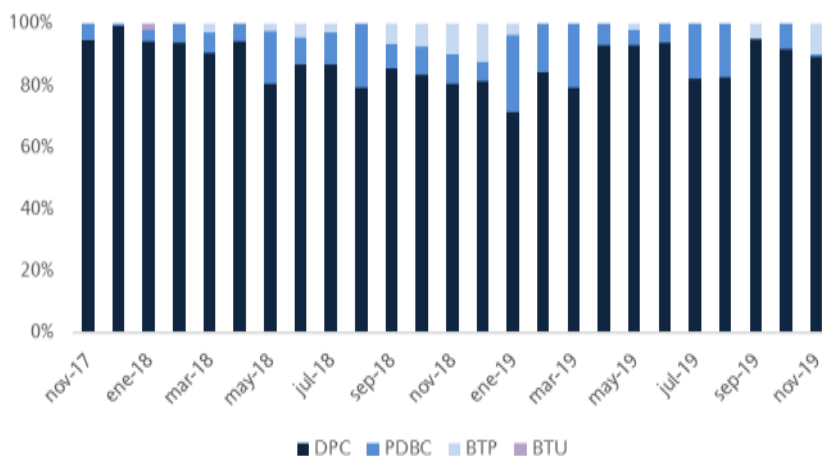
**Endeudamiento:** La administradora podrá endeudar al fondo por hasta el 20% de su patrimonio con el objeto de pagar rescates. Los pasivos asumidos deben quedar saldados el mismo día, antes de efectuarse la valorización de la cuota.

**Política de rescate:** Los rescates se pagarán dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos desde el momento en que se les dé curso o desde la fecha de la solicitud correspondiente.

**Reparto de beneficios:** El fondo no contempla reparto de beneficios.

**Preferencia por depósitos con vencimiento a corto plazo**

Evolución por tipo de instrumento. Participación sobre cartera total.



Fuente: CMF

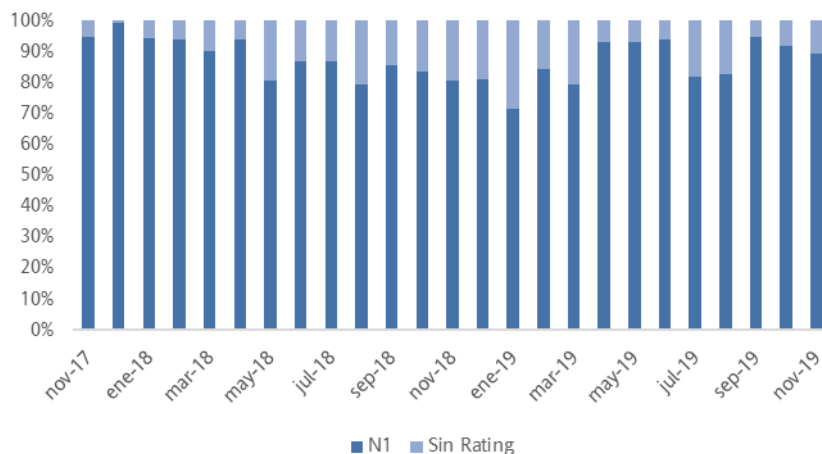
**Alta participación de instrumentos clasificados en categorías N1 o superior**

En términos de clasificación de riesgo, a noviembre de 2019, el 89,32% de la cartera se constituía por instrumentos de corto plazo con clasificación de riesgo en categoría N1 o N1+. El 10,68% restante correspondía a instrumentos de corto plazo sin clasificación de riesgo vigente, emitidos por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República, equivalentes a instrumentos de corto plazo en categorías N1 o superior.

En términos de probabilidad de default, considerando la metodología utilizada por ICR, a noviembre de 2019 el fondo exhibió un 0,33% de riesgo de crédito ajustado, el promedio considerando las carteras registradas desde noviembre de 2017 fue también 0,33%.

**Alta concentración de instrumentos de categorías N1 o superior**

Evolución por clasificación de riesgo. Participación sobre cartera total



Fuente: CMF

**Cartera de inversiones**

Al cierre de noviembre de 2019, la cartera total alcanzó \$ 240.585 millones, representando el 99,31% del activo total, con 169 posiciones distribuidas en catorce emisores.

**DETERMINACIÓN RIESGO DE CRÉDITO**

Riesgo de crédito	50%
Clasificación AGF	30%
Concentración de emisores	20%

Para mayor información, ir a sección [Determinación de riesgo de crédito](#)

**RIESGO DE CRÉDITO (50%)**

BBB+	AA-	AA	AA+	AAA

**PRINCIPALES INVERSIONES**

Emisor	Monto (MM\$)	% Activo
BCI	29.923	12,35%
Scotiabank Chile	28.662	11,83%
Banco BICE	28.111	11,61%
Banco Consorcio	24.094	9,95%
Tesorería General	24.002	9,91%
Banco Estado	23.066	9,52%
Banco Security	15.611	6,45%
Banco Santander Chile	14.824	6,12%
Itaú Corpbanca	12.073	4,98%
Banco de Chile	10.924	4,51%
Otros	29.295	12,09%
<b>Total Cartera</b>	<b>240.585</b>	<b>99,31%</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>242.229</b>	

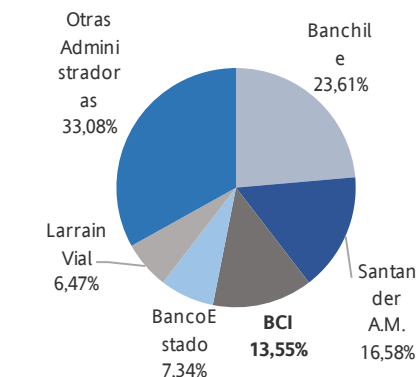
Fuente: CMF, información a noviembre 2019

**CONCENTRACIÓN EMISORES (20%)**

A+	AA-	AA	AA+	AAA

**BCI Asset Management representa el 13,55% del total de activos de la industria de los fondos mutuos.**

Datos de la industria a cierre de noviembre de 2019



Fuente: AAFM 2019

En términos de la diversificación de las inversiones según emisor, el fondo exhibió un índice de concentración<sup>1</sup> (IHH) promedio, para las carteras registradas desde noviembre de 2017, de 1.023 unidades, valor considerado como bueno por esta clasificadora. Asimismo, a noviembre de 2019 el indicador antes mencionado alcanzó 896 unidades.

Adicionalmente, ICR destaca que el fondo mantiene una cartera coherente con su política de inversiones y dentro de los límites establecidos en su reglamento interno.

### Administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., perteneciente al Grupo BCI

El fondo es gestionado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la administradora), sociedad constituida en 1988 bajo el nombre de Bancrédito Administradora de Fondos Mutuos. Empezó a trabajar en el segmento de personas en julio de 1993 y producto de una reestructuración realizada en 2008 cambió su razón social a la que posee actualmente. Dicha reestructuración además permitió ampliar el giro comercial a la realización de operaciones en fondos de inversión privados y al ofrecimiento de servicios de asesoría a entidades extranjeras que gestionan vehículos de inversión colectiva.

En diciembre de 2011, BCI Asset Management absorbió a BCI Administradora General de Fondos, con lo que integró al segmento de fondos de inversión especializados en activos inmobiliarios. Al cierre de noviembre 2019, BCI Asset Management administraba 52 fondos mutuos.

La administradora pertenece en un 99,9% a Banco de Crédito e Inversiones y en un 0,01% BCI Corredores de Bolsa S.A., por lo que es miembro del Grupo BCI. Este conglomerado ofrece productos en diversos rubros dentro del mundo financiero, integrando diversas actividades a través de sus distintas filiales, destacando las siguientes:

De acuerdo con lo anterior, la administradora cuenta con el fuerte respaldo de un grupo consolidado, con relevante posicionamiento de mercado, amplia trayectoria en la industria y una sólida imagen corporativa. Adicionalmente, los directores y principales ejecutivos de BCI Asset Management cuentan con una destacada trayectoria y experiencia en el sector financiero y en la administración de activos de terceros.

### Clasificación de riesgo de mercado: M1

#### Duración a noviembre de 2019 de 78 días, exhibiendo una muy baja exposición a cambios de tasas de interés

A cierre de noviembre de 2019, la duración de la cartera de instrumentos del fondo ascendió a 78 días, valor dentro del límite establecido en su política y es consistente con su objetivo de inversión.

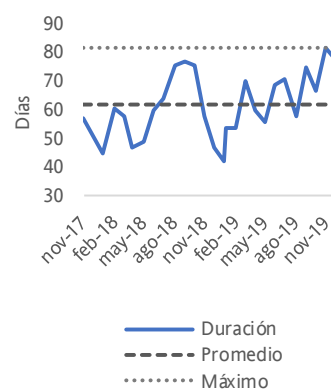
La duración promedio de los últimos 24 meses consistió en 62 días, representando una baja exposición a cambios en tasas de interés.

El fondo ha cumplido con su objetivo de inversión, y a la fecha tiene una buena posición con respecto a la duración máxima permitida en el reglamento interno.

CLASIFICACIÓN AGF (30%)				
A+	AA-	AA	AA+	AAA
			1	

RIESGO DE MERCADO					
M6	M5	M4	M3	M2	M1
					1

Duración dentro de los límites permitidos.  
Duración de la cartera, últimos 24 meses.



Fuente: La administradora

RENTABILIDAD ANUALIZADA		
Fecha	Clásica	APV
Jun-19	0,11%	0,18%
Jul-19	0,11%	0,19%
Ago-19	0,11%	0,19%
Sep-19	0,11%	0,19%
Oct-19	0,12%	0,19%
Nov-19	0,11%	0,18%

Fuente: CMF, información a noviembre de 2019.

## Desempeño del fondo

### Rentabilidad acorde con los activos que componen la cartera del fondo y con los riesgos que este enfrenta

Al cierre de noviembre de 2019, el valor cuota de la serie Clásica de BCI Rendimiento registró una rentabilidad nominal mensual en pesos de 0,08% y una rentabilidad acumulada en base a noviembre de 2017 de 2,55% y una rentabilidad anualizada<sup>ii</sup> de 0,11%.

En términos de volatilidad (calculada como la desviación estándar de los retornos mensuales de los últimos doce meses), durante noviembre de 2019 la serie Clásica exhibió un valor de 0,01%.

### Rendimiento superior a sus comparables, con una volatilidad en línea con el promedio de la muestra

ICR realizó un análisis comparativo entre el fondo BCI Rendimiento y cuatro fondos mutuos tipo 1 con objetivos de inversión similares. Para llevar a cabo esta comparación, se utilizaron como variables el retorno mensual promedio desde noviembre de 2017 y la volatilidad en ese período<sup>iii</sup>. También se compararon los rendimientos nominales acumulados desde noviembre de 2017.

En términos de rentabilidad, BCI Rendimiento se posicionó casi a la par del promedio. La serie Clásica del fondo obtuvo un retorno mensual promedio de 0,11% en los últimos 24 meses, mientras que el promedio fue 0,13%. En cuanto al riesgo, el fondo presentó una desviación estándar a 24 meses de 0,013%, por debajo del 0,021% promedio de toda la muestra.

Por otro lado, BCI Rendimiento se comportó por debajo de la media en términos de rentabilidad acumulada. La serie Clásica presentó un retorno acumulado en base a noviembre de 2017 de 2,55%, mientras que la muestra promedió un 3,12%.

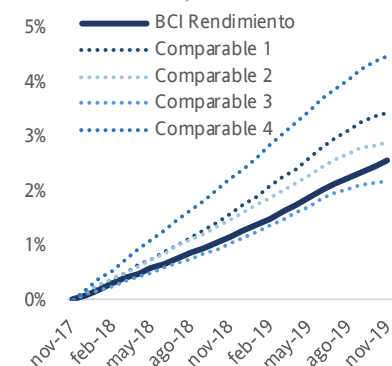
## Determinación del riesgo de crédito

La clasificación de riesgo de las cuotas de un fondo mutuo corresponde a la evaluación, por parte de ICR, del riesgo de crédito al cual ésta se ve expuesta. Se compone como una función de:

1. La idoneidad de la administradora general de fondos y sus controladores, determinada por la evaluación de ciertos factores, que reflejan la capacidad fiduciaria y financiera de la administradora de activos. Señalados en la Metodología de Clasificación de Fondos Mutuos.
2. La evaluación del riesgo de la cartera de inversiones, determinado al analizar el tamaño del fondo, evolución del patrimonio, número de partícipes, calidad y riesgo crediticio de los instrumentos que la componen, perfil de vencimiento y liquidez de los instrumentos, grado de concentración de los emisores, análisis del valor cuota, volatilidad y duración. El grado de concentración de emisores se evalúa mediante el índice de Herfindahl y Hirschman, considerando la participación de emisores de cada cartera. Para su cálculo, se realiza la sumatoria de las participaciones al cuadrado por emisor, obteniendo un valor final que corresponde a unidades de concentración con valor máximo de 10.000. Mientras un emisor concentre parte importante de la participación de cartera, mayor es el valor final de indicador. Estableciendo por ICR como límite 1.100 unidades de concentración para considerar una cartera altamente diversificada, observando tanto la cartera en evaluación como su comportamiento histórico. Igualmente, se evalúa la concentración global de las categorías de rating que componen el fondo.
3. La evaluación del riesgo crediticio de los fondos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Metodología Credit Risk Grade.

### Rentabilidad levemente superior a su mercado objetivo y comparables.

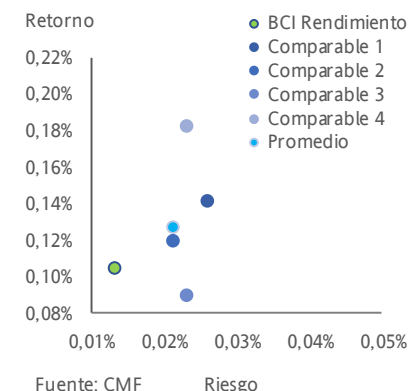
Retorno acumulado, base en noviembre 2017.



Fuente: CMF

### Retorno por sobre la muestra comparable y riesgo en línea con el promedio de esta

Datos desde noviembre 2017



Fuente: CMF

Riesgo

Los tres componentes, son combinados para determinar el nivel de protección ante pérdidas asociadas al riesgo crediticio. Asimismo, el rating asignado también refleja la opinión de ICR respecto a la capacidad, experiencia y eficiencia de la administradora para gestionar recursos de terceros.

## Evolución de ratings

### CATEGORÍA AA+ fm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

La subcategoría “+” indica mayor protección dentro de la categoría.

### CATEGORÍA M1

Corresponde a aquellas cuotas con baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Mar-12	AA+ fm / M1	Estable	1° Clasificación
Feb-13	AA+ fm / M1	Estable	Reseña Anual
Feb-14	AA+ fm / M1	Estable	Reseña Anual
Ene-15	AA+ fm / M1	Estable	Reseña Anual
Ene-16	AA+ fm / M1	Estable	Reseña Anual
Dic-16	AA+ fm / M1	Estable	Reseña Anual
Dic-17	AA+ fm / M1	No Aplica	Reseña Anual
Dic-18	AA+ fm / M1	No Aplica	Reseña Anual
Dic-19	AA+ fm / M1	No Aplica	Reseña Anual

## ANEXO 1: Políticas del fondo

DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO
<p>Con el fin de contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de las operaciones realizadas y del pago de rescate de cuotas, el fondo mantendrá como mínimo el 30% de su activo en activos líquidos. Se entiende que tienen dicho carácter aquellos instrumentos que se transen frecuentemente y en volúmenes significativos en los mercados secundarios formales.</p> <p>Adicionalmente, y también con el objeto de hacer frente al pago de rescates, la administradora podrá endeudar al fondo. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% del patrimonio de este y el pasivo deberá ser saldado el mismo día, antes de efectuarse la valorización diaria de la cuota.</p>
VALORIZACIÓN DE INVERSIONES
<p>La política de valorización de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del fondo contempla que estos se valorizan a la tasa interna de retorno implícita en su adquisición (TIR de compra), considerando además políticas de liquidez y la realización de ajustes a precios de mercado debidamente aprobadas por la administradora. Las políticas de liquidez y de ajustes a precios de mercado incluyen, entre otros elementos, el monitoreo de la desviación entre el valor de los instrumentos a TIR de compra y la valorización a precios de mercado, realizando cambios cuando las desviaciones superen los límites a nivel de cartera y/o instrumentos.</p> <p>Por otra parte, las operaciones en instrumentos financieros derivados que efectúa el fondo con la finalidad de tener cobertura se valorizan determinando el efecto conjunto del derivado y del activo objeto de la cobertura. Diariamente se monitorea la variación conjunta de los cambios en el valor de mercado del activo subyacente y su respectivo derivado de cobertura para efectos de evaluar la posibilidad de realizar ajustes de mercado, de acuerdo a los límites de desviación entre TIR de compra y TIR de mercado conforme a lo señalado en la Circular N° 1.990.</p> <p>Se deja constancia que la política de valorización de las inversiones del fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la CMF.</p>
EXCESOS DE INVERSIÓN
<p>Los excesos producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días desde que estos ocurren. Por otro lado, los excesos generados por causas ajenas se regularizarán en la forma y plazos establecidos en la NCG N° 376 (o aquella que la modifique o reemplace). En cualquier caso, dicha regularización no podrá superar los 12 meses.</p>
PROCESO DE INVERSIÓN
<p>El proceso de inversión se basa en un extenso proceso de análisis fundamental, que considera elementos cualitativos y cuantitativos de los distintos emisores. Esto permite optimizar la conformación de las carteras de los fondos bajo administración y encontrar lograr la mejor diversificación de riesgo mediante una adecuada asignación de activos y seguimiento constante, enfocándose en una correcta relación de riesgo – retorno. Este proceso considera un proceso general de inversión, como también procesos diferenciados para seleccionar activos de portafolios de renta fija y renta variable.</p> <p>El proceso comienza con el área de investigación mediante análisis top down. BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A cuenta con un equipo de profesionales que se dedica a estudiar mercados e industrias de manera cuantitativa como cualitativa. Este se concentra en variables que pueden tener impacto en los retornos del mercado, concentrándose en los fundamentos de las compañías, perspectivas macroeconómicas, commodities y moneda. Toda esta investigación se realiza considerando una revisión detallada, tanto regional como sectorial, considerando perspectivas de largo plazo que finalmente crearán una tesis de inversión sobre el desarrollo de las condiciones de mercado que incluyen expectativas e información relevante que puede impactar los portafolios de inversión.</p> <p>El proceso de inversión continúa con la aplicación de la tesis de inversión, a través, de los comités mensuales de inversión. Este proceso se divide en dos etapas. La primera etapa consiste en exponer, desarrollar y evaluar la tesis, de inversión que regirá para cada portafolio. Luego, la segunda etapa consiste en presentar la propuesta de construcción de portafolio, para cada fondo mutuo, en los que el equipo de asset allocation tiene injerencia. Posteriormente se evalúa la propuesta, sesionando su aprobación o derogación, para finalmente presentar los resultados al portafolio manager para que ejecuten el cambio.</p> <p>Luego de terminar el proceso en el comité de inversión, se procede a sesionar el comité de fondos, de carácter mensual, que consiste en el proceso de Due Dilligence para detectar los fondos extranjeros en los que la administradora podría invertir, esto se realiza con evaluación de desempeño de carácter cuantitativo de cada uno de estos, considerando ranking, región o tipos de activos. Posteriormente, se realiza el análisis cualitativo que considera la construcción de una ficha interna del fondo, que considera aspectos como procesos y políticas de inversión, así como tesis de inversión del portafolio manager. Finalmente se seleccionan los fondos donde se aprueba invertir.</p> <p>Una vez concluido el proceso de ambos comités, se procede a implementar las estructuras aprobada para cada uno de los fondos, ingresando las carteras al programa Morningstar. Se ingresan tanto las carteras recomendadas por el equipo de <i>asset allocation</i>, como la cartera aprobada en el proceso. Esta implementación es monitoreada periódicamente evaluando el desempeño efectivo del fondo.</p>
CONFLICTOS DE INTERÉS
<p>La administradora cuenta con un manual para el tratamiento y solución de los conflictos de interés. Allí se establecen los roles de los distintos estamentos y cargos de la organización, así como las directrices y mecanismos de control interno para abordar las distintas situaciones descritas. Los posibles conflictos de interés se han clasificado según los ciclos inherentes del negocio en aquellos que ocurren en el ciclo de inversión de los fondos, aquellos que ocurren en el ciclo de aportes y rescates y aquellos que ocurren en otros momentos. Los conflictos de interés más relevantes abordados en el manual son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conflictos entre un fondo y la administradora: Pueden ocurrir si la administradora realiza adquisiciones o enajenaciones de activos en condiciones más ventajosas a las que podría acceder el fondo o si dentro de un plazo menor a cinco días aprovecha la diferencia de precios para adquirir instrumentos vendidos por cuenta del fondo.</li> <li>Conflictos de interés por inversiones de fondos administrados en un mismo instrumento: Ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo título, se podría dar el conflicto de dar preferencia a un fondo por sobre otro respecto de la tasa o precio al cual se asignará la inversión o enajenación.</li> <li>Conflictos de interés originados por transacciones entre fondos: Debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperantes en el mercado, se podrían presentar conflictos de interés ante la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos administrados.</li> </ol>

- iv. Conflictos de interés originados por el proceso de asignación de activos: Durante el proceso de selección de activos de la administradora podría generarse el incentivo de seleccionar específicamente algunos fondos con el fin de obtener mayores comisiones.
- v. Conflictos de interés entre los fondos y activos que hayan sido estructurados por empresas relacionadas: Puede ocurrir cuando la administradora adquiere, por cuenta de los fondos, títulos de valores que hayan sido estructurados por sus empresas relacionadas con el fin de beneficiar a esas últimas.
- vi. Conflictos de interés por transacciones de personas que participen en las decisiones de la administradora o que en razón de su cargo tengan acceso a información de esta y de sus fondos: Las inversiones realizadas a título personal por parte de los colaboradores de la administradora deben considerar el cumplimiento de la legislación y la normativa, especialmente lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 20.712.

El alcance de las disposiciones estipuladas en el manual incluye a todo el personal de la administradora.

## ANEXO 2: Instrumentos y límites permitidos

El fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. Podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo. La duración de la cartera deberá ser menor o igual a 90 días.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán tener clasificación BBB, N2 o superior.

El fondo podrá mantener saldos disponibles e instrumentos en pesos chilenos.

Tipo de Instrumento	% Mín.	% Máx.
<b>1) Instrumentos de deuda nacional</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
1.1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y/o Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0%	100%
1.3) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que transen en mercados locales	0%	100%
1.4) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores	0%	70%
1.5) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales	0%	60%
1.6) Títulos de deuda de securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045	0%	25%
1.7) Efectos de Comercio	0%	80%
1.8) Contratos que consten en facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos con acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la CMF	0%	100%
1.9) Otros valores de deuda que autorice la CMF	0%	50%
1.10) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	60%

<sup>i</sup> Índice de Herfindahl y Hirschman =  $\sum(S_i^2)$ , donde  $S_i$  es la participación del emisor en cartera.

<sup>ii</sup> Promedio Geométrico de los retornos mensuales últimos 12 meses, Retorno anualizado<sub>t</sub> =  $(\prod \frac{\text{Valor cuota}_t}{\text{Valor Cuota}_{t-1}}) - 1$

<sup>iii</sup> Obtenida como la desviación estándar de la rentabilidad nominal mensual.



LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.